

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, siendo las 8:40 horas del día 18 de Mayo de 2007 dos mil siete, se reunieron en la Sala Jalisco de la Cámara de Comercio de Guadalajara, cuya ubicación se encuentra en la Av. Niño Obrero No. 15, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados por la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Lic. Maria Elena Cruz Muñoz, en su calidad de Secretario de la Junta de Gobierno; de conformidad a lo establecido por los numerales 10,11, 12 fracción II y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Presidió la sesión la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela Presidenta de la Junta de Gobierno y Directora General de Administración, en representación del Dr. Alfonso Petersen Farah Presidente Municipal de Guadalajara.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 13 en su fracción III se toma lista de asistencia, la cual se anexa a la presente y se señala en la misma los participantes a la Junta de Gobierno y en que calidad fungen.

Derivado de lo anterior, quien preside la Junta de Gobierno declaró legalmente instalada la sesión toda vez que existe en la misma el quórum requerido por el arábigo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, y en tal virtud se dio comienzo a la misma dando lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA DEL ANTERIOR.
3. DESIGNACION DEL CONSEJO CONSULTIVO
4. PRESENTACION DEL PROYECTO “Campana permanente contra el tabaquismo en las Mujeres Tapatías”.
5. ASUNTOS VARIOS.

Una vez firmada la **lista de asistencia** por las y los presentes se expone que el **Acta de la sesión** anterior fue enviada con el oficio de convocatoria para su **previa lectura**, se pregunta si queda alguna duda o comentario y al no existir manifestación alguna, se pone a consideración omitir la lectura, se acuerda la omisión de su lectura y se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.

Acto seguido y de acuerdo a la orden del día se continúa con la **DESIGNACION DEL CONSEJO CONSULTIVO**.

Derivado de lo anterior, se cede el uso de la voz a la **Lic. María Elena Cruz Muñoz** quien reitera el agradecimiento por la asistencia a la junta de Gobierno y explica que el reglamento marca que la junta de Gobierno debe designar al consejo consultivo, el cual es un consejo ciudadano y debe estar formado por once miembros, de los cuales siete son en representación de cada una de las zonas del Municipio de Guadalajara, y los otros cuatro representan a organismos no gubernamentales o miembros de la academia.

Acto seguido la Lic. Maria Elena Cruz solicita a la **Lic. Alejandra Hernández** Abogada y Jefa de Jurídico del Instituto Municipal de las Mujeres dar lectura al funcionamiento del Consejo Consultivo.

Previo a esto, cabe mencionar que en antecedente a la reunión del día de hoy se lanzó una convocatoria pagando una inserción en periódicos, el 12 de Marzo del presente año, y se solicitó la participación del área de Promoción Social, a través de la Coordinación de Participación Ciudadana para que la convocatoria llegara a todos los comités vecinales que están organizados dentro del Municipio de Guadalajara. Una vez hecho este procedimiento, se recibieron una serie de propuestas, que son las que se presentarán a consideración el día de hoy, para que sean revisadas y, en su caso, elegidas. Dicho lo anterior, se solicita el permiso de la Presidencia para que la Lic. Alejandra Hernández explique lo referente al reglamento.

La **Lic. Alejandra Hernández** da lectura a alguno de los artículos establecidos en el Reglamento de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres, mismos que señalan al Consejo Consultivo, como un órgano de consulta dentro del mismo Instituto, así mismo, menciona que en el Reglamento Interno se establecen mas a detalle las funciones que habrá de cumplir. Por obviar la lectura de todos los artículos, da lectura al contenido de aquellos de mayor relevancia.

El Capítulo segundo del Reglamento de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres establece todo lo que refiere al Consejo Consultivo. Se da lectura.

La **Lic. María Elena Cruz Muñoz** detalla que la Junta de Gobierno de la Administración anterior nombró al Consejo Consultivo correspondiente, con el mismo procedimiento establecido, sus integrantes fueron personas muy activas, sesionaban periódicamente, no únicamente con referencia a los seis meses que establece el Reglamento, si no que inclusive participaron en muchas acciones que llevaron a cabo, tanto el Instituto como el Ayuntamiento.

Dentro de las propuestas que llegaron, algunas instituciones que estuvieron participando anteriormente y que vuelven a proponer a un miembro para que sea parte del Consejo Consultivo, mismo que al final de cuentas es un órgano de consulta para las propias acciones y proyectos que emprenda la Institución, también puede generar propuestas, siempre y cuando se adhieran a los lineamientos del Instituto y del Ayuntamiento, pueden ser tan preactivos como lo deseen, porque tienen la atribución de dar consulta y retroalimentación a las acciones que se emprenden. Son totalmente honoríficos, son personas que se integran sin ninguna remuneración a cambio de su participación pero son personas muy valiosas porque trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos de la mujer.

Acto seguido la **Lic. Ada Lucia Aguirre** da lectura a las propuestas para integrar el Consejo Consultivo.

Por la zona uno, el presidente del comité vecinos de la colonia Americana propone a la Profesora Isabel Corona Rodríguez.

Por la zona dos, el Maestro Pedro Olivares Dávalos, presidente de la asociación de vecinos de las colonias Vallarta Norte y San Lucas propone a Martha Graciela Merlo Bermúdez.

Por la zona cuatro hay dos propuestas que presentan currículum, son Angélica Adriana Nieto Camarillo, y la Licenciada en Contaduría Pública Lucía Torres Aspeitia.

Por la zona cinco esta Graciela Torres Ceja, propuesta por Norma Álvarez Cuevas, que es presidenta del comité de vecinos Santa María Oriente.

Por la zona de seis propone la asociación de vecinos de la colonia Jardines del Nilo Norte a Silvia Guadalupe Cervantes Solís.

Por la zona siete propone el sr. José Refugio Ochoa Muñoz, presidente del comité vecinal de la colonia El Fresno, a la Lic. Ana Ruth Salcido Godínez.

También por la **zona siete** esta Guadalupe de la Cruz Espinoza, propuesta por el comité de vecinos de la colonia Polanco Oriente, por el Lic. Víctor Manuel González Zermeno del Registro Civil Oficialía 3 y por la Dra. María del Refugio Navarro, Médico de la Secretaría de Salud, Región Sanitaria Juárez-Tlajomulco.

Estas son las propuestas para la **representación de las siete zonas**, y para el caso de las cuatro propuestas que tiene que ver con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales o del sector académico, inclusive también se contemplan representantes de grupos indígenas, de acuerdo al reglamento; las propuestas son:

La Dra. Adriadne Esquivel Espinoza, de la **asociación civil VIFAC, A.C.**, ella es propuesta por Aurora Velasco de Gómez Vidrio, presidenta de Vida y Familia, A.C.

María del Carmen Troyo Sanromán, de la **asociación civil Mujer para la Mujer, A.C.**, propuesta por Concepción Covarrubias de González, presidenta de Mujer para la Mujer, A.C.

Angélica Serrato Pasaye de la **Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer, A.C.**, propuesta por Margarita Moreno Burgos, presidenta de la Asociación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer, A.C., la Lic. Lorena Vargas García, vicepresidenta electa del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Sección Jalisco y por el L.A.P. Salvador Aguirre Sánchez, presidente del Instituto Político Nacional de Administradores Públicos (IPONAP).

La última propuesta es María del Refugio Castellanos López, propuesta por la Dra. Luz Barreiro Güemes, directora de la **Escuela Técnica Palmares, A.C.**

La **Lic. Ada Lucia Aguirre** pregunta a la Lic. María Elena Cruz Muñoz si tiene algún comentario al respecto, a lo cual, la Lic. Maria Elena Cruz aclara que la propuesta por la zona tres se declaró desierta, ya que no se recibió ninguna, pero que hay dos por la zona cuatro y dos por la zona siete, en la administración pasada se presentó una situación similar, pero con la zona uno, que no envió propuesta, y la Junta de Gobierno anterior, lo solucionó eligiendo a una propuesta de otra zona, para cubrirla, es la única observación que hay que hacer respecto a las propuestas.

La **Lic. Ada Lucia Aguirre** solicita la aclaración de una duda, le queda claro que al reunirse ven aspectos generales, sin embargo, solicita saber si cada una de las representaciones tocan aspectos concretos respecto a la representación de las zonas, es decir, si en las reuniones ven asuntos concretos de las zonas a las que están asignados.

La **Lic. Maria Elena Cruz** explica que lo que ven ellos son algunas gestiones que puedan ayudar a su zona, pero normalmente se basan más en el proyecto que tiene el Instituto, y conocen también de las acciones que tiene el ayuntamiento y hacen la gestión para que llegue a su zona o a sus colonias, y valdría también hacer la aclaración que las personas que están con negritas en la hoja de propuestas, son personas que ya han participado en el Consejo Consultivo y nuevamente se proponen.

La **Lic. Ada Lucia Aguirre** pregunta si existen comentario o dudas al respecto, a lo que la **Dra. Beatriz Yamuni Núñez** representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales externa, que, al quedar descubierta la zona tres y haber dos propuestas en la zona siete, pregunta si no se le dificulta a una persona de la zona siete trasladarse a la tres.

La **Lic. Maria Elena Cruz** explica: que es una consideración que hay que tomar en cuenta, pero que también hay dos propuestas de la zona cuatro, que es vecina de la zona tres, y esa podría ser una salvedad para que no exista esta condición de dificultad. Además, son gente muy generosa y normalmente las reuniones se realizan en las instalaciones del Instituto o en el propio Ayuntamiento, buscando, precisamente que sea un lugar más accesible para todos, pero en general son gente que no tiene muchas dificultades en cuanto a movilidad, pero ciertamente, si representa en términos de trabajo, de representar a las zonas, moverse de la zona siete a la tres, pues si queda considerablemente lejos.

Por su parte, la **Lic. Adriana Castillo**, quien representa en este acto a la Dirección de Comunicación Social, puntualiza que varias de las personas que están en los listados, participaron en la administración pasada, concretamente en el área de Comunicación Directa teníamos un programa que se llamaba Indicadores de Buen Gobierno, y muchas de estas personas participaron muy activamente con nosotros durante el periodo de aplicación del programa, son personas que se mueven muchísimo y que ayudan muchísimo a la ciudadanía.

Lic. Maria Elena Cruz: Menciona que a eso se refería cuando mencionaba la gestión de ayuntamiento, conocen no solamente los programas del Instituto, si no, en general de todo el Ayuntamiento.

La **Lic. Ada Lucia Aguirre** realiza la observación de que existen doce propuestas y el consejo está integrado por once personas, lo cual quiere decir que una de las propuestas quedará fuera, y pregunta cual deberá ser el criterio para descalificar a una persona, o mas que descalificar, separar dentro de las siete zonas, porque las cuatro propuestas de asociaciones civiles están al 100% cubiertas.

A esto la **Lic. Maria Elena Cruz** puntualiza que eso lo tiene que determinar la propia Junta de Gobierno, únicamente observa que la parte donde debe hacerse la discriminación es en la zona cuatro y en la zona siete, porque existen dos propuestas en cada una, y lo demás podría quedar tal y como se propuso. Es decir, habría que pensar como se cubre la zona tres, de la zona cuatro o de la zona siete quien la cubre.

La **Lic. Ada Lucia Aguirre** aclara que un punto importante, como lo mencionaba la representante de Servicios Médicos, es el aspecto de la movilidad, la zona cuatro es adyacente a la zona tres, por consiguiente es más factible que pueda hacer los traslados, por lo que en todo caso, sugiere que se elija una entre las dos representantes de la zona siete y del resto siga habiendo la representatividad.

Por su parte, el **Lic. Erick Palomares Rudge** representante de la Dirección de Vinculación Política comenta: observó que en el caso de la zona siete, Guadalupe de la Cruz está propuesta por tres personas, entre ellas una Doctora, y Ana Ruth, únicamente por el comité vecinal, por lo cual, considera que Guadalupe de la Cruz tiene mas representatividad, y pregunta si alguna de las dos ya ha participado en el IMMIG, a lo que la Lic. Maria Elena Cruz responde que si, en algunas actividades, mas no como miembros del Consejo Consultivo. Agrega que la zona de Polanco es muy participativa y tiene mucha incidencia sobre toda la zona sur, Echeverría, inclusive hasta el cerro del Cuatro, hay mucha movilidad en esa área, y se ha logrado hacer un gran trabajo en coordinación con el IFE, ahora que son tiempos ordinarios, se esta llevando capacitación para formación de ciudadanía, y de cierta manera parece que se despierta un poco más de interés, sin demeritar a la persona de la colonia del Fresno, ya que a ninguna de las dos las identifica, participan muchas personas de manera esporádica en el Instituto.

La **Lic. Ana Elia Paredes** (Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del H. Ayuntamiento) comenta: que se inclina por darle más oportunidad a la participación ciudadana, y ya que la zona siete tiene más fluidez, y además es una de las más amplias y pobladas, por lo que ella optaría por eliminar a la Escuela Palmares. Expresa que ella cree que para todos los trabajos del Instituto se requiere estar en contacto con la comunidad, y si las personas propuestas de la zona siete están avaladas por un comité de vecinos, dan la certeza o la confianza de que pueden estar más involucradas en la comunidad.

La **Lic. Maria Elena Cruz** puntualiza que el inconveniente sería el propio reglamento, ya que éste marca de debe haber cuatro personas que representen ONG's o asociaciones civiles o a la academia.

Alguien más opina: que si la zona siete es tan extensa, no podrían quedar las dos representantes y apoyarse la una a la otra.

La **Lic. Alejandra Hernández** aclara que podría nombrarse en la 1er. Sesión el Consejo a la suplente, y quedar una como titular y la otra como suplente dentro del mismo Consejo.

Por su parte, la **Lic. Ada Lucia Aguirre** comenta: Si el reglamento establece que deben ser siete representantes por las zonas, pero esto no implica que la otra persona no pueda participar, si hay la disponibilidad de Ana Ruth Salcido, en un futuro se le podría estar invitando a que participe, sin embargo si debe de quedar designada una sola persona.

La **Lic. Ada Lucia Aguirre** pregunta si dentro del reglamento se establece la posibilidad de nombrar suplentes, a lo que la Lic. Alejandra Hernández responde que si, que en la primera reunión que celebre el Consejo Consultivo, se nombrará a la presidenta del mismo y se les solicitará a todos los miembros que presenten un escrito donde nombren a su suplente.

La **Regidora Ana Elia Paredes** interviene diciendo que ha comentado con la Lic. Maria Elena Cruz acerca de la conveniencia de modificar el reglamento, debido a que cada vez las necesidades son más apremiantes, se necesita mayor representación es decir mayor número de personas en el Consejo, y si alguno de los presentes quiere ser participes de esa modificación, los invita a hacer sus observaciones al reglamento, para modificarlo a la brevedad posible.

La **Lic. Maria Elena Cruz** menciona que le parece interesante la propuesta de la regidora, ya que cree que es necesario abrir más espacios de participación, es un Consejo pequeño para una ciudad de las dimensiones de Guadalajara, con quinientas o más colonias, y pensar que una sola persona esta representando a la zona siete, por ejemplo, es muy limitado, podría ser un poco más amplio, sin embargo, por el momento solo se cuenta con este marco normativo, y sobre el mismo se tiene que trabajar, en su momento, tal vez, una modificación al reglamento.

En conclusión a este punto, la **Lic. Ada Lucia Aguirre** somete a votación, en lo general, con la salvedad de la zona siete, que quede Guadalupe de la Cruz Espinoza, tomando en consideración que trae más propuestas, mas recomendaciones que otras personas, y dejando como punto de acuerdo que cuando se tome la propuesta del Consejo Consultivo y en la primera sesión se pudiera considerar la invitación a Ana Ruth Salcido, ya sea como suplente o participando activamente, para no discriminar su participación.

Entonces la propuesta concreta para votar es: la lista tal cual como fue presentada, y en el caso de la zona siete, la propuesta sería concretamente, Guadalupe de la Cruz Espinoza que es la representante de Polanco. En el caso de la zona cuatro, que hay dos propuestas, sin embargo la zona tres queda descubierta, ésta Junta de Gobierno también tendría que aprobar que una de estas dos personas quede con la representación de la zona tres. A lo que se sugiere que como Lucía Torres Azpeitia ya ha trabajado en la zona cuatro, se debería dar continuidad a su labor y dejarla en la misma zona. La Lic. Ada Lucia toma esa propuesta de dejar a Lucía Torres en la zona cuatro. Se somete a consideración y se solicita emitir el voto levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, en seguimiento a la orden del día, se continua con la PRESENTACION DEL PROYECTO “**Campaña permanente contra el tabaquismo en las Mujeres Tapatías**” que es la presentación del proyecto de la campaña permanente contra el tabaquismo en las mujeres tapatías, la Lic. Ada Lucia comenta que en la reunión anterior del 30 de Marzo la Lic. Maria Elena Cruz hizo una semblanza respecto al decreto que salió a través del Pleno del Ayuntamiento, con relación a ésta campaña, para lo cual le cede el uso de la voz.

La **Lic. Maria Elena Cruz** comenta que en la sesión anterior se presentó a la Junta de Gobierno el Plan y Presupuesto para el 2007, adelantando que por mandato del Ayuntamiento había indicación de iniciar una campaña para prevención del tabaquismo, concretamente el regidor Leobardo Alcalá presentó esta iniciativa que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, y en respuesta a éste mandato, se generó el proyecto, primeramente, y después se gestionaron los recursos necesarios para poder llevar a cabo ésta campaña, éste proyecto se realizará con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de fortalecimiento a instancias municipales.

A continuación la **Lic. Maria Elena Cruz** hizo la presentación de la campaña: La justificación para realizar una campaña de éste tipo en el Municipio de Guadalajara, son los antecedentes que se tienen en México respecto a éste hábito. El tabaquismo es una adicción, pero es una adicción socialmente aceptada y fomentada a través de la publicidad, como se ve en los medios de comunicación, y muy dirigida a los adolescentes y a los jóvenes.

El tabaquismo coloca a los adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo por las imágenes que presentan en éstas campañas publicitarias, al querer imitar o emular dichas imágenes. En el caso de Jalisco y concretamente en la zona metropolitana de Guadalajara, éste fenómeno tiene especial relevancia para el Ayuntamiento, por lo que se ha generado a través de un mandato de Cabildo, la propuesta de creación de la Campaña Permanente Contra el Tabaquismo en las Mujeres Tapatías.

Con ésta denominación dada por el propio Ayuntamiento, nos hemos propuesto, primeramente, crear materiales audiovisuales que incluyan imágenes, personajes, elementos auditivos, lenguaje claro, todo esto basado en técnicas de comunicación efectiva, para impactar de manera positiva y constructiva a dicho segmento poblacional, es decir, jóvenes y adolescentes, elementos que inviten al joven a vivir un vida libre de adicción tabáquica. Son elementos audiovisuales lo que queremos fomentar, dado que las imágenes son más accesibles a esa población, y en general, tenemos mayor aceptación, nos llega más fácil el mensaje a través de la vista.

Los objetivos generales de ésta campaña serán informar y generar conciencia en la población adolescente y adulta, femenina, del Municipio de Guadalajara, sobre el impacto nocivo del consumo del tabaco y las ventajas de una vida libre de adicciones. Es decir, es básicamente la prevención, pero también buscando generar conciencia en las personas que ya son fumadoras o adictas al tabaco.

Los objetivos particulares de la campaña serán fomentar la cultura de prevención primaria de las enfermedades de la mujer, informar a la población adolescente femenil sobre los efectos patógenos a corto y mediano plazo del consumo del tabaco. En la investigación que hemos realizado, se ha comprobado que los jóvenes y adolescentes no considera un problema fumar, porque no se ven a futuro, dentro de diez o quince años, con un problema de enfisema pulmonar, creen que falta mucho tiempo para ello, y que por las mismas condiciones que tienen de juventud, no sienten que les esté afectando, por lo que hay que darles a conocer, que tipo de problemas genera a corto plazo, desde que inician el consumo de tabaco.

Concienciar a los adolescentes la relevancia de cuidar cuerpo y mente a través de medios libres de adicciones, visualizar el daño ocasionado para los no fumadores, ya que los fumadores pasivos también presentan problemas.

Promover entre la población adulta femenil adicta al tabaco, la necesidad de abandonar dicha adicción, para optimizar su estado de salud general; evidenciar el vínculo entre el consumo del tabaco y enfermedades degenerativas como EPOC, que es un síndrome que agrupa una serie de enfermedades respiratorias, como serían enfisema pulmonar y bronquitis, entre otras, así como cáncer, en sus distintas modalidades.

La población beneficiaria directa serían mujeres adolescentes, estudiantes, con una meta de 800. Estamos buscando la vinculación con escuelas secundarias y preparatorias para tal efecto. Y también mujeres adultas usuarias de los servicios ofrecidos en las jornadas de salud integral de la mujer, que son jornadas que habitualmente hacemos en el segundo semestre del año, y donde se les dan algunos servicios médicos, pero ahí llegará también la campaña informativa sobre el problema de la adicción al tabaco. Como población beneficiaria indirecta está la población adolescente varonil, ya que al llegar a las escuelas, también recibirán la información, así como los docentes y personal administrativo. También la población en general, usuaria de los servicios del Instituto, a través de los impresos que se generen.

Para la difusión pensamos crear sinergia con el CEN, que es el órgano que coordina las preparatorias de la Universidad de Guadalajara, ya que cuenta con la infraestructura adecuada para informar a un mayor número de jóvenes. La campaña se realizará visitando al menos ocho planteles de educación media superior ubicados dentro del municipio, así como también se llevará a todos y cada uno de los espacios de actividad de las campañas que ya realizamos, de cáncer cervicouterino y mamario, campaña de salud integral de la mujer y del hombre, y campaña de salud mental, que son las que mencionaba en la sesión anterior como parte de nuestro plan operativo anual. Por otra parte, se realizan los acuerdos necesarios con las televisoras locales, así como con la cadena Cinopolis para la presentación masiva del material audiovisual, de ésta manera llegará de forma indirecta a otra población fuera del ámbito de las escuelas.

El costo del proyecto está dividido en etapas, hay una etapa de investigación que ya fue realizada y no se está costearo, lo asume la propia institución, ya está terminada para que cuando lleguen los recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, se pueda iniciar la etapa de preproducción del material audiovisual e impreso, la producción del mismo y la postproducción. El material impreso se va a llevar una parte importante de los recursos, porque es lo que refuerza, después de impartir los talleres se les entrega a los beneficiarios. El costo total de la campaña son \$ 71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100 m.n.). Esa es la presentación de la campaña, se dio a conocer porque no estaba dentro del proyecto del Instituto, se está incorporando al mismo. El recurso es Federal, a través del Instituto Nacional de las Mujeres.

Por su parte, la **Regidora Ana Elia Paredes** pregunta: en que se basa el proyecto para dirigirlo a preparatorianos? y no a adolescentes en secundaria, que es donde se observa que realmente empiezan a adquirir el vicio, en bachillerato ya lo tienen. A lo que la Lic. Maria Elena Cruz responde: que la campaña va dirigida a jóvenes y adolescentes, desde los once años, va a secundarias también, de hecho se tiene planeado, para el 31 de Mayo que es el día Internacional de no fumar, un evento con dos secundarias, en éste caso, en coordinación con los Centros de Integración juvenil, quienes ya tienen experiencia, investigación y metodología de 37 años respecto a las adicciones. Además se ha solicitado a Centros de Integración Juvenil que inicie en el Instituto, un proceso de certificación como un edificio libre de humo de tabaco, esto significa todo un protocolo de atención hacia la institución, en cuanto a fumadores y no fumadores, apoyo a los que son fumadores para que puedan librarse de esa adicción, y apoyo a los no fumadores para que no sean afectados por ese hábito.

La **Regidora Ana Elia Paredes** pide la palabra para aclarar que la propuesta inicial fue de la Regidora María Luisa, es de una mujer, se le dejó a la Comisión de Salud, como rezago, de lo no dictaminado de la pasada Administración, pero honor a quien honor merece, el Doctor Leobardo ha presentado sus propias propuestas, pero ésta es de una mujer, de la anterior presidenta de la Comisión de Equidad de Género, la Regidora María Luisa González García.

La **Lic. Maria Elena Cruz** comenta que la Regidora Maria Luisa González estuvo muy involucrada en todo el trabajo que se realizó en la Administración pasada, conocía las campañas que se manejaron, no de tabaquismo, pero si de prevención de adicciones, y probablemente en ellas haya basado su propuesta, porque de acuerdo a las estadísticas de salud el tabaquismo es una

SEGUNDA ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO 2007
18/MAYO/2007

de las primeras adicciones que se adquieren, y de ahí se pueden adquirir otras, en algunas ocasiones.

La **Lic. Ada Lucía Aguirre** celebra que se inicien campañas de éste tipo, ya que a nivel mundial, en otros países se han tomado otro tipo de acciones, por ejemplo, no se permite fumar en edificios públicos, son muy selectos los lugares donde la gente puede fumar, hay muchos restaurantes donde ya también se prohíbe, las cajetillas de cigarros tienen leyendas o hasta fotos que son muy duras en cuestión de los efectos secundarios que provoca el tabaquismo, sin embargo, en México es apenas una cultura incipiente tomar en cuenta la salud de las personas ya que no solamente afecta a los fumadores, si no también, a los no fumadores.

La Lic. Ada Lucia Aguirre pregunta si alguien más tiene algún comentario, al no haberlos, se pasa al siguiente punto que son los **Asuntos varios**; pregunta si hay algún asunto que tratar, y al ser negativa la respuesta, declara la conclusión de la sesión, agradeciendo a todos los presentes su asistencia, y no habiendo fecha programada para la próxima sesión, se acuerda que la Lic. Maria Elena Cruz convocará en tiempo y forma.